

## **ORDENANZAS Y REGLAMENTOS NO FISCALES**

### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 7.- DE CREACIÓN DE LOS FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES (GUADALAJARA)**

**NOTA.-** Publicada en el B.O.P. n° 24 de 25 de febrero de 2011  
Modificada en el BOP n.º 60 de 19 de mayo de 2014  
Modificada el 8 de junio de 2015 (B.O.P. n.º 69)  
Modificada el 5 de abril de 2018 (B.O.P. n.º 66)

La existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona. Por ello el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía. La Constitución Española, en su artículo 18, reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que la “ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos”. El Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290/2000 y 292/2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia. Este derecho ha sido denominado por la doctrina como “derecho a la autodeterminación informativa”, o “derecho a la autodisposición de las informaciones personales” y, que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye en el concepto más amplio de “libertad informativa”.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental.

Los Municipios como entidades básicas de la organización territorial del Estado, se consideran una organización peculiar del núcleo urbano. Como es obvio, para que puedan ejercer sus actividades tanto de tipo organizativo, como en el campo de la actividad pública, requieren una serie de funciones y competencias, que se encuentran reguladas en los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. La necesidad de tratar información que contiene datos de carácter personal para ejercer sus funciones, viene regulada en el artículo 16 de la Ley 7/1985, donde se define el Padrón Municipal de habitantes como, “El registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio”, registro que sirve de base para todo el posterior tratamiento de información que requiere la Administración Local.

Es responsabilidad de las administraciones locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20, de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial Correspondiente. Las Corporaciones Locales crearan, modificaran y suprimirán sus ficheros mediante la correspondiente ordenanza municipal, o cualquier otra disposición de carácter general regulada en los términos previstos en la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en su caso, en la legislación autonómica.

Los ficheros que se crean por la presente Ordenanza cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Por cuanto antecede, una vez transcurrido el plazo de alegaciones, y habiéndose cumplido los trámites establecidos en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, dispongo:

**Artículo 1.- Objeto.**

La presente ordenanza tiene por objeto la creación de los ficheros de carácter personal del Ayuntamiento de Chiloeches.

**Artículo 2.- Responsable de los ficheros.**

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos contenidos en los ficheros se llevará a cabo por los afectados ante el Ayuntamiento de Chiloeches (Guadalajara), como responsable del mismo.

*Artículo 3.- Medidas de seguridad.*

Los ficheros automatizados que por la presente ordenanza se crean cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**Artículo 4.- Tratamiento de los datos personales.**

El tratamiento de los datos personales procedentes de la imágenes obtenidas mediante la utilización de cámaras y videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se regirá por su normativa específica: Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las fuerzas y cuerpos de seguridad y Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el reglamento de ejecución y desarrollo de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto.

**Artículo 5.- Conservación de las grabaciones.**

Las grabaciones que se efectúen con las videocámaras correspondientes serán destruidas en el plazo máximo de un mes desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública con una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto. También se conservarán cautelarmente las grabaciones cuando se interpongan los recursos en vía administrativa o contencioso-administrativa por denegación del derecho de acceso o cancelación de grabaciones.

**Artículo 6.- Publicación.**

De conformidad con el artículo 20 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se ordena que la presente ordenanza sea publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de Guadalajara.

**Artículo 7.- Inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales.**

Una vez aprobada la presente ordenanza y por tanto, creados los ficheros pretendidos se dará comunicación al Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de

Protección de Datos, con la finalidad de que sea inscrito en él, de acuerdo a lo recogido en el Anexo I.

#### **Artículo 8.- Entrada en vigor.**

La presente ordenanza entrará en vigor transcurridos 15 días hábiles desde la publicación del texto íntegro de la misma en el “Boletín Oficial” de la provincia de Guadalajara, en virtud de lo establecido en los artículos 65.2 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. (Artículos 1 a 8 incluidos en la modificación de 5 de abril de 2018 (B.O.P. n.º 66))

### **ANEXO I CREACIÓN DE FICHEROS**

#### **I. Fichero ANOTACIONES REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA.**

##### **1. Responsable del Fichero**

###### **Administración a la que pertenece:**

Administración Local

###### **Enquadramiento Administrativo del Órgano:**

Ayuntamiento de Chiloeches

##### **2. Identificación y finalidad del fichero**

###### **Finalidad y usos previstos:**

La finalidad y uso es la gestión del registro de entrada y salida de los documentos en el Ayuntamiento.

###### **Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:**

1. Recursos humanos
2. Gestión de nómina
3. Prevención de Riesgos Laborales
4. Hacienda Pública y Gestión de Administración Tributaria
5. Gestión Económica- Financiera Pública
6. Gestión Contable Fiscal y Administrativa
7. Seguridad Pública y Defensa
8. Videovigilancia
9. Trabajo y Gestión de Empleo
10. Servicios Sociales
11. Educación y Cultura
12. Función Estadística Pública
13. Padrón de Habitantes
14. Gestión de Censo Poblacional
15. Procedimiento Administrativo
16. Gestión Sancionadora
17. Otras finalidades

**3. Origen:** El órgano emisor de los documentos enviados desde el Ayuntamiento y el órgano receptor del documento enviado al Ayuntamiento. Así como los interesados a las que se refieran los documentos.

#### **4. Colectivos o categorías de interesados:**

1. Empleados
2. Ciudadanos y residentes
3. Contribuyentes y sujetos obligados
4. Proveedores
5. Asociados o miembros
6. Propietarios o arrendatarios
7. Estudiantes
8. Representantes Legales
9. Solicitantes
10. Beneficiarios
11. Demandantes de Empleo
12. Cargos Públicos

#### **5. Tipos de datos, estructura y organización del fichero:**

##### **Datos especialmente Protegidos:**

1. Ideología
2. Afiliación sindical
3. Religión
4. Creencias
5. Origen Racial o étnico
6. Salud
7. Vida sexual
8. Datos relativos a la comisión de infracciones

##### **Datos de la anotación del registro:**

1. N.º Registro.
2. Fecha y hora de registro.
3. Oficina.
4. Forma de presentación.

##### **Datos relacionados con el documento presentado:**

1. Tipo de documento.
2. Resumen del documento.

##### **Datos de carácter identificativo del interesado:**

1. Nombre y apellidos o razón social.
2. NIF o CIF
3. Dirección.
4. Código Postal
5. Municipio.
6. Provincia.
7. Teléfono.
8. Móvil.
9. Fax.
10. Correo electrónico.

##### **Otros tipos de datos:**

1. Características personales
2. Circunstancias sociales
3. Académicos y profesionales
4. Detalles del empleo

5. Económicos, financieros y de seguros

**6. Sistema de tratamiento:** Mixto

**7. Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros:** No se prevén.

**8. Encargado del tratamiento:**

1. Nombre y apellidos o razón social:
2. CIF/NIF:
3. Dirección Postal:
4. Localidad:
5. Código Postal
6. Provincia
7. País
8. Teléfono
9. Fax
10. Correo electrónico

**9. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:**

Ayuntamiento de Chiloeches

Dirección: C/ Mayor, nº 18 de Chiloeches (Guadalajara)

**10. Medidas de seguridad: Nivel Medio.**

(Boletín Oficial de la Provincia n.º 60 de 19 de mayo de 2014)

**II. Fichero: AYUDA Y ASISTENCIA SOCIAL A DOMICILIO**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

AYUDA Y ASISTENCIA SOCIAL A DOMICILIO

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Alto.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A DOMICILIO PARA PERSONAS DEPENDIENTES Y VALIDOS.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

### **III. Fichero: CEMENTERIO**

11. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

12. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

13. Nombre y descripción del fichero que se crea:

CEMENTERIO.

14. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

15. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Básico.

16. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

Otro tipo de Datos: Datos Económicos, Financieros y de seguros.

17. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

DATOS DE FAMILIARES DE DIFUNTOS, LOCALIZACIÓN DE LUGARES DE ENTERRAMIENTO

18. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos.

19. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad Privada, Administraciones Públicas.

20. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

No se prevén cesiones.

### **IV. Fichero: IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Medio.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.  
Otro tipo de Datos: Datos de Información Comercial, datos económicos financieros y de seguros.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

DATOS RELATIVOS A LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHICULOS SOMETIDOS AL IMPUESTO.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Sujetos Pasivos del Impuesto.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Entidad Privada, Administraciones Públicas.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

Hacienda Pública, Dirección General de Tráfico, Servicio Provincial de Recaudación.

#### **V. Fichero: IMPUESTO BIENES DE NATURALEZA URBANA**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

IMPUESTO BIENES DE NATURALEZA URBANA.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Medio.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.  
Otro tipo de Datos: Datos Económicos, financieros y de seguros, datos de información comercial.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

DATOS RELATIVOS A LAS PERSONAS OBLIGADAS AL PAGO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Sujetos Pasivos del Impuesto.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad Privada, Administraciones Públicas.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

Hacienda Pública, Dirección General del Catastro, Servicio Provincial de Recaudación.

**VI. Fichero: IMPUESTO BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA**

13. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

14. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

15. Nombre y descripción del fichero que se crea:

IMPUESTO BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA.

16. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

17. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Medio.

18. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono. Otro tipo de Datos: Datos Económicos, financieros y de seguros, datos de información comercial.

19. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

DATOS RELATIVOS A LAS PERSONAS OBLIGADAS AL PAGO DEL IMPUESTO.

20. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Sujetos Pasivos del Impuesto.

21. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad Privada, Administraciones Públicas.

22. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

Hacienda Pública, Dirección General del Catastro, Servicio Provincial de Recaudación.

**VII. Fichero: IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Medio.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.  
Otro tipo de Datos: Datos Económicos, financieros y de seguros.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO RELATIVO A LAS PERSONAS FÍSICAS OBLIGADAS AL IAE.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Sujetos Pasivos del Impuestos.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad Privada, Administraciones Públicas.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

Hacienda Pública.

**VIII. Fichero: IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Medio.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.  
Otro tipo de Datos: Datos Económicos, financieros y de seguros.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

GESTIÓN Y SEGUIMIENTO RELATIVO A LAS PERSONAS FÍSICAS OBLIGADAS AL IMPUESTO.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Sujetos Pasivos del Impuesto.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad Privada, Administraciones Públicas.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

Administración Pública con competencia en la materia.

#### **IX. Fichero: IMPUESTOS MUNICIPALES**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

IMPUESTOS MUNICIPALES.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Medio.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella. Otro tipo de Datos: Datos Económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

DATOS RELATIVOS A LOS IMPUESTOS DEL MUNICIPIO.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Sujetos Pasivos del Impuesto.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad Privada, Administraciones Públicas.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

Hacienda Pública.

#### **X. Fichero: TASAS MUNICIPALES**

5. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

6. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

7. Nombre y descripción del fichero que se crea:

TASAS MUNICIPALES.

8. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

9. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Medio.

10. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella. Otro tipo de Datos: Datos Económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

11. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

DATOS RELATIVOS AL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS DIVERSAS TASAS MUNICIPALES.

12. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Sujetos Pasivos de la Tasa.

13. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad Privada.

14. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

Hacienda Pública.

#### **XI. Fichero: RECAUDACIÓN EJECUTIVA**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

RECAUDACIÓN EJECUTIVA.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Medio.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella. Otro tipo de Datos: Datos Económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios, datos de información comercial.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

PROCEDIMIENTO DE EXPEDIENTE PARA EL COBRO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS NO EJECUTADAS EN PLAZO VOLUNTARIO.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos Contribuyentes y sujetos obligados.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**XII. Fichero: LICENCIAS-AUTORIZACIONES MUNICIPALES**

18. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

19. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

20. Nombre y descripción del fichero que se crea:

LICENCIAS MUNICIPALES

21. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

22. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Básico.

23. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella. Otro tipo de Datos: Datos Económicos, financieros y de seguros, datos de información comercial.

24. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

DATOS RELATIVOS A LAS PERSONAS PARA LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES.

25. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Ciudadanos y Residentes. Solicitantes.

26. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad Privada, Administraciones Públicas.

27. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Interesados Legítimos.

**XIII. Fichero: URBANÍSTICO**

11. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

12. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

13. Nombre y descripción del fichero que se crea:

GESTIÓN URBANISMO.

14. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

15. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Medio.

16. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella. Datos relativos a: Gestión Urbanística e Infracciones Administrativas. Otro tipo de Datos: Datos de información comercial, datos económicos financieros y de seguros.

17. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

GESTIÓN URBANÍSTICA, QUEJAS Y RECLAMACIONES, EXPEDIENTES DE OBRAS, SANCIONES Y EXPROPIACIONES.

18. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos. Solicitantes.

19. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad Privada, Administraciones Públicas.

20. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Interesados Legítimos.

#### **XIV. Fichero: EXPEDIENTES DE OBRAS Y LICENCIAS-AUTORIZACIONES**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

EXPEDIENTES DE OBRAS Y LICENCIAS

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Medio.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella.

Datos relativos a infracciones: infracciones administrativas.

Datos de información comercial: actividades y negocios, licencias.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD Y CONCESIÓN DE OBRAS MAYORES Y MENORES.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Ministerio de Fomento.

#### **XV. Fichero: MATRIMONIOS CIVILES**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

MATRIMONIOS CIVILES.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Básico.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella. Otro tipo de Datos: Datos de Características Personales.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

MANTENER LA INFORMACIÓN DE LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS DE LOS MATRIMONIOS CIVILES QUE SE CELEBREN EN EL AYUNTAMIENTO.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Registro Civil.

#### **XVI. Fichero: REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO**

9. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

10. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

11. Nombre y descripción del fichero que se crea:

REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO.

12. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

13. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Básico.

14. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF; Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella. Otro tipo de Datos: Datos de Características Personales.

15. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

DATOS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PAREJA DE HECHO Y SE REGISTRAN EN EL AYUNTAMIENTO.

16. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos.

17. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal.

18. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Administración Pública con competencia en la materia.

**XVII. Fichero: GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

GESTION ECONÓMICA Y CONTABILIDAD.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Básico.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono. Otro tipo de datos: datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

CONTABILIDAD MUNICIPAL, GESTIÓN DE INGRESOS, GASTOS, PROVEEDORES Y ACREEDORES.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos. Profesionales contratados y Colaboradores. Proveedores.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad Privada, Administraciones Públicas.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Administración Estatal y Autonómica y Órgano Externo de Control.

### **XVIII. Fichero: PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Básico.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono.  
Otro tipo de datos: datos de características personales, datos académicos y profesionales.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos y Residentes.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Administraciones Públicas.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales:

Instituto Nacional de Estadística, Estadísticas Autonómicas y/o Provinciales.

### **XIX. Fichero: SUBVENCIONES Y AYUDAS**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

SUBVENCIONES Y AYUDAS.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Alto.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Otros datos especialmente protegidos: Salud, Origen racial o étnico.

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, Imagen.

Otro tipo de Datos: datos de circunstancias sociales, datos de características personales, datos académicos y profesionales, detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

CONTROL DE LAS AYUDAS PRESTADAS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS O LINEAS DE SUBVENCION MUNICIPALES.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos y Residentes.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

## **XX. Fichero: ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTEJOS**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTEJOS.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Básico.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono.

Otro tipo de datos de carácter identificativo: datos de actividad. Otro tipo de datos: datos económicos financieros y de seguros. Transacciones de bienes y servicios.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

DATOS DE LAS PERSONAS O ENTIDADES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES CULTURALES O FESTEJOS ORGANIZADOS O PATROCINADOS POR EL MUNICIPIO.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos. Asociados o Miembros.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad Privada.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

### **XXI. Fichero: BIBLIOTECA**

3. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

4. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

5. Nombre y descripción del fichero que se crea:

BIBLIOTECA.

6. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

7. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Básico.

8. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella.

9. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

GESTIÓN DE LOS USUARIOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, PRÉSTAMOS.

10. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos.

11. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas.

12. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

### **XXII. Fichero: CLUB DEPORTIVO Y PISCINA**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

CLUB DEPORTIVO Y PISCINA.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Básico.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

GESTION DE LOS DATOS DE LOS ASISTENTES A ACTIVIDADES EN EL CLUB DEPORTIVO Y PISCINA MUNICIPAL, COBRO DE CUOTAS, TARJETAS DESCUENTO Y GESTIÓN DE COMPETICIONES.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

### **XXIII. Fichero: CENTRO DE INTERNET**

6. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

7. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

8. Nombre y descripción del fichero que se crea:

CENTRO DE INTERNET.

9. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

10. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Básico.

11. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella.

12. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

GESTION DE LOS DATOS DE LOS ASISTENTES A EL CENTRO DE INTERNET MUNICIPAL.

13. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos.

14. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas.

15. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

#### **XXIV. Fichero: GESTIÓN DE TRANSPORTES MUNICIPALES**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

GESTIÓN DE TRANSPORTES MUNICIPALES.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Básico.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Imagen.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

GESTIÓN DE TRANSPORTES MUNICIPALES. CONCESION DE LICENCIAS.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Interesados Legítimos.

#### **XXV. Fichero: AGRUPACIÓN VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

AGRUPACIÓN VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Básico.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

GESTION DE LOS DATOS DE LOS MIEMBROS DE LA AGRUPACIÓN MUNICIPAL DE VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, Seguro de Responsabilidad Civil.

**XXVI. Fichero: CENSO DE ANIMALES DOMÉSTICOS**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

CENSO DE ANIMALES DOMÉSTICOS.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Básico.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos de Carácter Identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

REGISTRO DE LOS PROPIETARIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y PELIGROSOS.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos:

Vecinos, Residentes y Ciudadanos.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Administraciones Públicas.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

## **XXVII. Fichero: RECURSOS HUMANOS**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES.

2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.

3. Nombre y descripción del fichero que se crea:

RECURSOS HUMANOS.

4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento:

MIXTO.

5. Medidas de Seguridad:

Medidas de Seguridad de Nivel Medio.

6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero:

Datos Especialmente Protegidos: afiliación sindical, salud.

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, N° SS/Mutualidad, N° de Registro de personal, Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Imagen.

Otro tipo de Datos: características personales, Circunstancias Sociales, Académicos y profesionales, Detalles de empleo, Datos económicos, financieros y de seguros.

7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero:

ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE NÓMINAS DEL AYUNTAMIENTO, RECURSOS HUMANOS.

8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos: Empleados y Colaboradores.

9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida:

El Propio interesado o su representante legal, Administraciones Públicas.

10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública, Administración Tributaria y Entidades Bancarias, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.”

## **XXVIII. Fichero USUARIOS DEL GESTOR DE EXPEDIENTES.**

(Boletín Oficial de la Provincia n.º 60 de 19 de mayo de 2014)

### **1. Responsable del Fichero**

**Administración a la que pertenece:**

Administración Local

**Encuadramiento Administrativo del Órgano:**

Ayuntamiento de Chiloeches

## **2. Identificación y finalidad del fichero**

### **Finalidad y usos previstos:**

Datos identificativos de los usuarios del Gestor de Expedientes. La finalidad y uso es la gestión de usuarios del Gestor de Expedientes.

### **Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:**

Gestión Contable Fiscal y Administrativa, Prestación de Servicios de Certificación Electrónica, Otras Finalidades.

## **3. Origen y Procedencia de los datos:**

**Origen:** Empleados municipales que tengan acceso al Gestor de Expedientes.

**Colectivos o categorías de interesados:** Empleados municipales.

## **4. Tipos de datos, estructura y organización del fichero:**

**Datos especialmente Protegidos:** No procede

**Datos de carácter identificativo:**

11. NIF/DNI

12. Nombre y apellidos

**Sistema de tratamiento:** Mixto

**5. Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros:** No procede.

## **6. Encargado del tratamiento:**

11. Nombre y apellidos o razón social:

12. CIF/NIF:

13. Dirección Postal:

14. Localidad:

15. Código Postal

16. Provincia

17. País

18. Teléfono

19. Fax

20. Correo electrónico

**7. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:**

Ayuntamiento de Chiloeches

Dirección: C/ Mayor, nº 18 de Chiloeches (Guadalajara)

**8. Medidas de seguridad:** Nivel Básico.

## **XXIX. Fichero TERCEROS DEL GESTOR DE EXPEDIENTES**

(Boletín Oficial de la Provincia n.º 60 de 19 de mayo de 2014)

### **1. Responsable del Fichero**

**Administración a la que pertenece:**

Administración Local

**Enquadramiento Administrativo del Órgano:**

Ayuntamiento de Chiloeches

## **2. Identificación y finalidad del fichero**

### **Finalidad y usos previstos:**

Datos identificativos de los interesados que toman parte en el procedimiento administrativo tramitado en el Gestor de Expedientes. La finalidad y uso es la gestión de terceros del Gestor de Expedientes.

### **Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:**

Procedimiento Administrativo.

## **3. Origen y Procedencia de los datos:**

**Origen:** Interesados que toman parte en el procedimiento administrativo.

**Colectivos o categorías de interesados:** Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados y demás personas físicas o jurídicas que tomen parte en el procedimiento administrativo.

## **4. Tipos de datos, estructura y organización del fichero:**

**Datos especialmente Protegidos:** No procede

### **Datos de carácter identificativo:**

11. Nombre y apellidos o razón social.
12. NIF o CIF
13. Dirección.
14. Código Postal
15. Municipio.
16. Provincia.
17. Teléfono.
18. Móvil.
19. Fax.
20. Correo electrónico.

## **5. Otros tipos de datos:**

11. Características personales
12. Circunstancias sociales
13. Académicos y profesionales
14. Detalles del empleo
15. Información comercial
16. Económicos, financieros y de seguros
17. Transacciones de bienes y servicios

## **6. Sistema de tratamiento:** Mixto

**7. Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros:** No se prevén.

## **8. Encargado del tratamiento:**

11. Nombre y apellidos o razón social:
12. CIF/NIF:
13. Dirección Postal:
14. Localidad:

- 15. Código Postal
- 16. Provincia
- 17. País
- 18. Teléfono
- 19. Fax
- 20. Correo electrónico

**9. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:**

Ayuntamiento de Chiloeches

Dirección: C/ Mayor, nº 18 de Chiloeches (Guadalajara)

**10. Medidas de seguridad:** Nivel Básico

**XXXI. Fichero EXPEDIENTES INCLUIDOS EN EL GESTOR DE EXPEDIENTES.**

(Boletín Oficial de la Provincia n.º 60 de 19 de mayo de 2014)

**1. Responsable del Fichero**

**Administración a la que pertenece:**

Administración Local

**Encuadramiento Administrativo del Órgano:**

Ayuntamiento de Chiloeches

**2. Identificación y finalidad del fichero**

**Finalidad y usos previstos:**

La finalidad y uso es la gestión de los procedimientos que se tramitan en el Gestor de Expedientes.

**Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:**

Gestión Contable Fiscal y Administrativa, Prestación de Servicios de Certificación Electrónica, Otras Finalidades.

**3. Origen y Procedencia de los datos:**

**Origen:** Los interesados a los que se refieran los procedimientos, así como de los documentos que forman parte del expediente.

**Colectivos o categorías de interesados:**

- 11. Empleados
- 12. Ciudadanos y residentes
- 13. Contribuyentes y sujetos obligados
- 14. Proveedores
- 15. Asociados o miembros
- 16. Propietarios o arrendatarios
- 17. Estudiantes
- 18. Representantes Legales
- 19. Solicitantes
- 20. Beneficiarios
- 21. Demandantes de Empleo
- 22. Cargos Públicos

#### **4. Tipos de datos, estructura y organización del fichero:**

##### **Datos especialmente Protegidos:**

11. Ideología
12. Afiliación sindical
13. Religión
14. Creencias
15. Origen Racial o étnico
16. Salud
17. Vida sexual
18. Datos relativos a la comisión de infracciones

##### **Datos de la anotación del registro:**

11. N.º Registro.
12. Fecha y hora de registro.
13. Oficina.
14. Forma de presentación.

##### **Datos relacionados con el documento presentado:**

11. Tipo de documento.
12. Contenido del documento.

##### **Datos de carácter identificativo del interesado:**

11. Nombre y apellidos o razón social.
12. NIF o CIF
13. Dirección.
14. Código Postal
15. Municipio.
16. Provincia.
17. Teléfono.
18. Móvil.
19. Fax.
20. Correo electrónico.

##### **Otros tipos de datos:**

11. Características personales
12. Circunstancias sociales
13. Académicos y profesionales
14. Detalles del empleo
15. Económicos, financieros y de seguros

#### **5. Sistema de tratamiento: Mixto**

**6. Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros:** No se prevén.

#### **7. Encargado del tratamiento:**

11. Nombre y apellidos o razón social:
12. CIF/NIF:
13. Dirección Postal:
14. Localidad:
15. Código Postal

16. Provincia
17. País
18. Teléfono
19. Fax
20. Correo electrónico

**8. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:**

Ayuntamiento de Chiloeches

Dirección: C/ Mayor, nº 18 de Chiloeches (Guadalajara)

**9. Medidas de seguridad:** Nivel Medio.

**XXXII. Fichero REGISTRO DE INTERESES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. (Incluido en la modificación de la Ordenanza publicada en BOP n.º 69 de 8 de junio de 2015)**

1. Responsable del fichero.

Administración a la que pertenece: Administración Local.

Enquadramiento administrativo del órgano: Ayuntamiento de Chiloeches.

2. Identificación y finalidad del fichero.

Finalidad y usos previstos: Gestión del registro municipal de intereses de miembros de la Corporación, según lo establecido en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Inscripción en los Registros de Intereses de carácter público, de las declaraciones que los miembros de la Corporación local están obligados a formular, antes de la toma de posesión y cuando se produzcan variaciones a lo largo del mandato, de sus bienes y de las actividades privadas que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos o afecten al ámbito de competencias de la Corporación.

3. Origen y procedencia de los datos:

Origen: El propio interesado o su representante legal; siendo interesados los miembros de la Corporación municipal cesantes y/o miembros proclamados electos por la Junta Electoral.

A través de formularios e instancias debidamente aprobados por el Pleno de la Corporación.

4. Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

Datos especialmente protegidos:

- Ideología.
- Afiliación sindical.
- Religión.
- Creencias.
- Origen racial o étnico.
- Salud.
- Vida sexual.
- Datos relativos a la comisión de infracciones.

Datos de la anotación del registro:

- N.º Registro.
- Fecha y hora de registro.
- Oficina.
- Forma de presentación.

Datos relacionados con el documento presentado:

- Tipo de documento.
- Contenido del documento.

Datos de carácter identificativo del interesado:

- Nombre y apellidos o razón social.
- NIF o CIF.
- Dirección.
- Código postal.
- Municipio.
- Provincia.
- Teléfono.
- Móvil.
- Fax.
- Correo electrónico.

Otros tipos de datos:

- Características personales.
- Circunstancias sociales.
- Académicos y profesionales.
- Detalles del empleo.
- Económicos, financieros y de seguros.

5. Sistema de tratamiento: Mixto.

6. Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. Encargado del tratamiento:

- Nombre y apellidos o razón social.
- CIF/NIF.
- Dirección postal.
- Localidad.
- Código postal.
- Provincia.
- País.
- Teléfono.
- Fax.
- Correo electrónico.

8. Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Chiloeches.

Dirección: c/ Mayor, n.º 18 de Chiloeches (Guadalajara).

9. Medidas de seguridad: Nivel alto.

**XXIX. FICHERO: VIDEOVIGILANCIA DE EDIFICIOS PÚBLICOS (Incluido en la modificación de la Ordenanza publicada en BOP n.º 66 de 5 de abril de 2018)**

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:  
AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES
2. Órgano, Servicio o Unidad ante la que se deberán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición:  
AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES, ALCALDÍA.
3. Nombre y descripción del fichero que se crea: VIDEOVIGILANCIA DE EDIFICIOS PÚBLICOS.
4. El carácter informatizado, manual o parcialmente informatizado (mixto) del tratamiento: MIXTO.
5. Medidas de Seguridad: Medidas de Seguridad de Nivel Básico.
6. Tipos de datos que se incluirán en el fichero: Imagen.
7. Descripción detallada de la finalidad y usos previstos del fichero: Mejorar la seguridad y control del uso de los edificios municipales.
8. Personas o colectivos de los que se van a tratar los datos: Vecinos, Residentes y Ciudadanos y vehículos que transiten por las inmediaciones de los edificios municipales.
9. Procedencia de los datos y procedimiento de recogida: El Propio interesado o su representante legal. Mediante videovigilancia.
10. Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículos 10.1 b) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Chiloeches, a 18 de febrero de 2011